

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 4 de mayo de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2020-00094, informando que la apoderada de la parte actora comunica sobre el desconocimiento de otra dirección de notificaciones del demandado. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Radicación: 500013105002 2020 00094 00

Villavicencio, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral incoado por Saúl García contra Juan Carlos Ramírez Posada.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que la apoderada de la parte actora manifiesta que indagando con su poderdante le comunicó que no conoce otra dirección física o electrónica para efectos de notificación del demandado **JUAN CARLOS RAMIREZ POSADA**, sin embargo, no se elevó hizo bajo la gravedad del juramento, por lo que, resulta improcedente dar aplicación a los postulados del artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Por tanto, se requerirá a la apoderada de la parte actora para que dé cabal cumplimiento a lo ordenado en auto del 19 de abril de 2023.

Conforme lo anterior, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR nuevamente a la parte actora para que dé cabal cumplimiento a lo ordenado en auto del 19 de abril de 2023, en cuanto a la manifestación jurada acerca del desconocimiento de otra dirección física o electrónica para la notificación del demandado.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°062 de fecha 10 de mayo de 2023

Secretario_____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 153d3045436533bc1001cd862968b057d0691585bb41adfaee748ad148ffc7fd

Documento generado en 09/05/2023 03:21:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>